

PERMANENT COMMISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

**55° SESION DE LA COMISION DE LA CONDICION
JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

Nueva York, 24 de Febrero de 2011

Debate general: "Análisis de la implementación del Plan de Acción de Beijing y los resultados de la 22ª Conferencia de la Asamblea General: Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas sobre la implementación del Plan de Acción de Beijing en virtud de los artículos 10 y 11 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer."

Intervención de:

Sra. TERESITA SILVERO
Directora de Gabinete
Secretaría de la Mujer

República del Paraguay

(favor cotear contra lectura)

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Señor Presidente,

En nombre de la delegación del Paraguay deseo reiterarle por su designación a la Presidencia, así como a los demás miembros de la 'Mesa Directiva' de esta Comisión, augurando a todas y a todos una fructífera gestión en la conducción de la misma.

Quisiera expresar la adhesión de la delegación paraguaya a las intervenciones formuladas por la hermana República Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China, y por la hermana República de Chile, en nombre del Grupo de Río.

Ante la sesión número 99 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y muy especialmente en este año que coincide con el Bicentenario de nuestro independiente y libre Paraguay, reafirma su compromiso con la Declaración y la 'Plataforma' de Acción de Beijing.

Señor Presidente:

Una de las prioridades del Gobierno del señor Presidente Don Fernando Lugo de Mendez es mejorar la calidad de vida de la población, con especial preocupación por las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

En representación de la Delegación del Paraguay, deseo exponer los principales avances alcanzados en el año 2010.

La hoja de ruta que sigue la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SM) está definida por el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Niños (2008/2017), organizado en los Objetivos Estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing.

Según la misión institucional, la Secretaría de la Mujer (SM) es el mecanismo público para el adelanto de las mujeres. Las prioridades de ejecución tienen que ver con un mejor posicionamiento del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (PNIO) como política pública, la consolidación de acciones de prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, un mejor posicionamiento ante los mecanismos internacionales de las mujeres, la definición y aplicación de modelos de gestión participativa en instituciones públicas del nivel central y local, y mejorar el funcionamiento de los temas de información y comunicación; el acercamiento a los medios de comunicación y alianzas con la sociedad civil.

La Propuesta de Política Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Niños de la vida para todos, que se compromete a garantizar igualdad de oportunidades a los niños y niñas y servicios sociales proveídos por el Estado. En este sentido se crearon mecanismos eficaces y accesibles para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia de género y edad. Es justamente aquí, donde la SM ha realizado su mayor esfuerzo.

Señor Presidente,

De acuerdo con los resultados de los estudios realizados en el 2010, los mayores logros alcanzados hasta el momento han sido los siguientes, visto en:

- i) la ampliación de la oferta de servicios públicos para la prevención, atención, y protección integral a mujeres y niñas en situación de violencia de género o trata de personas, a través de la profesionalización del personal en los centros de atención que dieron respuestas a más de 2000 casos atendidos, el fortalecimiento del albergue para víctimas de trata de personas y la habilitación de la primera casa de acogida para mujeres en situación de violencia y sus dependientes;
- ii) el trabajo institucionalizado con el Ministerio Interior para la habilitación de 6 comisarías especializadas con sus respectivas Divisiones de Atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, la capacitación de 340 agentes de la policía nacional y de 224 funcionarios/as encargados de impartir justicia y profesionales de la sociedad civil;
- iii) la habilitación de 5 centros de atención especializada de víctimas de violencia intrafamiliar, como resultado del trabajo conjunto con el Municipio de San Martín Municipal y Bienestar Social.
- iv) la creación del Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la educación (PIOMIO) y la implementación de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Educación Paraguay 2024, en los textos del 3º Ciclo de la Educación Escolar Básica y en la malla curricular de la formación inicial Docente del Instituto Superior de Formación Docente.
- v) La firma del Acuerdo Inter Poderes (GM, Corte Suprema de Justicia y comisiones de género de ambas cámaras del Parlamento) para la elaboración de un anteproyecto de ley integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Señor Presidente,

En todas estas acciones se puede ver que en la actualidad, en el Paraguay, existe una clara opción por promover el adelanto de las mujeres a través de políticas públicas, con un enfoque integral y de consenso.

La extensión de las políticas públicas con perspectiva de género también refleja el interés de constatación en el trabajo realizado con las autoridades de la Unión de las 17 Gobernaciones del país. En el 2010, el M. de la Mujer creó el mecanismo de coordinación y con una Secretaría de la Mujer Municipal.

Aunque de manera más incipiente, también se ha avanzado en el ámbito de acceso a los recursos económicos (uno de los más difíciles para la promoción de las mujeres), a través de más de 7 000 operaciones crediticias con fondos rotatorios, estudios de género sobre la mujer como productora de alimentos y 107 técnicas rurales, planificadoras y gerentes de extensión rural capacitadas para la planificación de políticas públicas empresariales. En el 2010, una de las unidades de Salud del Instituto de Previsión Social por primera vez, en el 2010, abrió sus puertas a las trabajadoras de casa particular de todo el país.

Ejerciendo su rol orientador de las políticas hacia las mujeres, la GM incentivó además la creación de mecanismos de género en otras instancias del poder ejecutivo, promoviendo la creación de la Secretaría de Género del Poder Judicial y ha diseñado un sistema de recolección y procesamiento de estadísticas desagregadas por sexo ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Durante el 2015 hemos trabajado por la profesionalización de las funcionarias y por la creación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia, por la instauración de una cultura institucional fortalecida y de acuerdos con los municipios de zonas urbanas que sustentan el actual gobierno, por la integralidad de sus acciones en la línea ministerial y otras instancias, y por clarificar con claridad la responsabilidad del Estado en el respecto a la superación de obstáculos que promueven o perpetúan la subordinación de las mujeres.

Como desafío inmediato tenemos que seguir avanzando en la adecuación de la legislación desde una perspectiva de género, aún no disponemos de leyes integrales para la prevención, sanción, protección y erradicación de la violencia contra las personas. Varias instituciones recogen información sobre las mujeres pero los estadísticos oficiales no están integrados en un sistema único de información con indicadores con estándares internacionalmente reconocidos. Los gobiernos deben reconocer la perspectiva de género, y deben progresar hacia la adopción de planes de igualdad y la integración de presupuestos para mujeres urbanas pobres y las niñas y las niñas sujetas a altos riesgos en los programas de inclusión social (y lucha contra la pobreza) debemos lograr que mantengamos la misma relevancia en las etapas de promoción económica y productiva. La necesidad de conocer (y respetar) la cosmovisión de las mujeres de pueblos indígenas es el paso previo indispensable para definir políticas de género respetuosas de su cultura. Finalmente, aunque con la misma importancia estamos frente al desafío de expandir fuertemente los servicios públicos para el adelanto de las mujeres desde la ciudad capital hacia todos los rincones del país.

Sr. Presidente, me gustaría finalizar esta presentación sin olvidar que nos sentimos alentadas por la creación de una instancia al más alto nivel del sistema de ANEP que atenderá específicamente los temas de género. En el sentido, saludamos a Sra. Michelle Bachelet para dirigirla y manifestamos que ONU Mujeres significa para los mecanismos institucionales de las mujeres un punto de referencia y apoyo para que los logros ya alcanzados se consoliden, no haya retrocesos en los compromisos internacionales en materia de igualdad de hombres y mujeres, y se concreten acciones concretas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el mundo.

Muchas gracias.